

- 
- **Materia: RELACIONES LABORALES**
 - **Tema: REGLAMENTO DE TRABAJO**

 - **Carrera: MVZ**

 - **Cuatrimestre: 4°**

 - **Alumno: Téllez Méndez Alexa Yomara**

REGLAMENTO DE TRABAJO

Un Reglamento de Trabajo son literalmente reglas a seguir mientras trabajas para una empresa. Estas normas se refieren a lo siguiente: disposiciones de uso del inmobiliario, horarios, y medidas disciplinarias cuando se incumpla con las pautas establecidas por la empresa.

- **Reponer tiempo.** En algunas organizaciones, si por algún motivo se tienen que retirar antes del horario establecido, se repondrán esas horas en los siguientes días, llegando más temprano o teniendo que retirarse más tarde de lo que dicta el horario original.
 - **Suspensión en el trabajo.** El artículo 423 menciona que no se puede suspender a un trabajador por más de ocho días. Esta medida es para proteger al trabajar.
 - **Días sin pago.** Si no son días pagados -como vacaciones, o faltas justificadas por un médico- la ausencia se verá reflejada directamente en el pago de la nómina del mes en el que se ausentó, extrayendo la cantidad equivalente a un día de trabajo dentro de la compañía.
-
- Horario de entrada y salida del personal, horario de comida.
 - Períodos de descanso durante la jornada laboral.
 - Lugar y horario de inicio y término de la jornada laboral
 - Fechas y horarios fijos de limpieza de los establecimientos, maquinaria, aparatos y útiles de trabajo, etc.
 - Fecha y lugar de pago al personal.
 - Normas de mantenimiento de sillas o que se cuenten con asientos suficientes para los trabajadores.
 - Medidas para prevenir los riesgos de trabajo e instrucciones de primeros auxilios.
 - Disposiciones de labores insalubres y peligrosas que no deben desempeñar los menores.
 - Reglas de protección hacia las trabajadoras embarazadas.
 - Obligaciones de los trabajadores de someterse a exámenes médicos, previos o periódicos, y a medidas higiénicas que dicten las autoridades correspondientes de cada organización. Por ejemplo, en los atletas de alto rendimiento la aplicación de un *antidoping* cada cierto periodo de tiempo.
 - Permisos y licencias obligatorias por parte del personal.

- Disposiciones disciplinarias y su aplicación. Estas considerarán que la suspensión laboral como medida disciplinaria, no podrá ser superior de ocho días. Además, se debe incluir que el trabajador tiene derecho a ser escuchado antes de que se le aplique la sanción.
- Cual quiera que la empresa determine convenientes para lograr mayor seguridad y regularidad laboral según la naturaleza de sus actividades.